



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE - CORNARE

TRIMESTRE I DE 2026
Enero a Marzo

OFICINA DE CONTROL INTERNO



SC 1544-1



SA 159-1



CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f X Instagram YouTube cornare

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012, en la Directiva Presidencial No. 13 de diciembre 20 de 2024 y el artículo 2.8.4.1.1 del Decreto 1068 de 2015: “*Medidas De Austeridad Del Gasto Público*”; presenta los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo a los rubros del gasto, correspondientes al primer trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo de 2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 2155 de 2021; así como la Circular Externa 019 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre reportes de austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

Vale anotar que para la vigencia 2026 el Gobierno Nacional no ha emitido ninguna Directiva Presidencial sobre medidas del gasto público. Solo se evidencia un proyecto de Directiva que nunca se firmó, por lo tanto, se atiende a la Ley 2155 de 2021.

OBJETIVO: Verificar y validar el grado de cumplimiento de las directrices fijadas por el Gobierno Nacional, sobre medidas de austeridad del gasto público que implementa la Corporación, realizando el análisis de la clase 5 - Gastos del Plan Único de Cuentas PUC - sobre el comportamiento de los rubros del gasto presentando el análisis que sirva como base para la toma de decisiones necesarias y pertinentes, a fin de dar cumplimiento con el plan de austeridad y eficiencia del gasto público y las medidas relacionadas con éste.

ALCANCE: Incluye las cuentas y subcuentas de la clase 5 (Gastos), relacionadas con el plan de austeridad, según registros del Balance de Prueba General - BPG de los meses de enero a marzo de 2026 y meses enero a marzo de 2025 respectivamente; para identificar las variaciones de éstas y la aplicación o no de medidas que contribuyan al ahorro y la eficiencia, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad referente a la austeridad del gasto público.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Directiva Presidencial No. 13 de diciembre 20 de 2024
- Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.



Decreto 0199 de febrero 20 de 2024, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

- RE-00211-2025 " por medio de la cual se establecen los lineamientos para el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje y requisitos para su pago"
- RE-00124-2026 “Por medio de la cual se autoriza y regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores en la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare vigencia 2026”.

METODOLOGÍA: En la evaluación de la austeridad del gasto público, se desarrollan procedimientos de auditoría interna como la entrevista-consulta a funcionarios, revisión de documentos, reportes del Aplicativo PCT, módulo de contabilidad, reporte Almacén Inventario-Orden de Ingreso (Devolutivos), Aplicativo Presupuesto-Contabilidad-Tesorería PCT Enterprise, reporte Balance de prueba contable con Fecha De Corte, desde el 01/01/2026 hasta el 31/03/2026, análisis de información comparando las cifras aumentadas o disminuidas con base en los registros del Balance De Prueba General BPG.

Las cifras que se presentan en el informe, corresponden a los reportes generados del Aplicativo PCT Enterprise BALANCE de los trimestres:

1. Fecha corte: Enero a marzo de 2026 PCT Enterprise
2. Fecha corte: Enero a marzo de 2025 PCT Enterprise

Las cifras son verificadas en el reporte PCT BALANCE Enterprise de la cuenta clase 5-GASTOS.

Numeral	AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
1	Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal
2	Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
3	Eventos - capacitaciones
4	Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
5	Ahorro en publicidad estatal
6	Papelería y telefonía
7	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos
8	Austeridad en eventos y regalos Corporativos



9	Racionalización en la contratación de estudios
10	Sostenibilidad Ambiental
11	Arrendamientos, mantenimiento de bienes inmuebles (edificios), cambio de sede y adquisición

A continuación, se realiza la descripción, relación del grupo, las cuentas y subcuentas evaluadas, los valores del gasto por cada período, las variaciones cuantitativas y el porcentaje de variación de éstas de la clase 5-Gastos según el PUC.

1. MODIFICACIONES A LA PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL.

Mediante Acuerdo 429 de 2022, del 26 de agosto de 2022, fueron creados 54 cargos dentro del Nivel Profesional, así:

Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, 8 cargos
 Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, 11 cargos
 Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, 22 cargos
 Profesional Universitario, Código 2044, Grado 01, 13 cargos

Mediante el Acuerdo No. 434 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Directivo de Cornare, aprobó la modificación a la planta de la Corporación, pasando de 223 a 278 cargos; de los cuales 23 cargos son de libre nombramiento y remoción y 255 cargos de carrera administrativa, Acuerdo, que, empezó a regir a partir del 1 de enero de 2023. Este Acuerdo se basó en los estudios técnicos realizados por el grupo de trabajo interno de Gestión Humana y Organizacional, con el fin de verificar la existencia de corresponsabilidad entre funciones, responsabilidades, estudios y salarios, dando como resultado la necesidad de ajustar la planta de cargos de la Corporación hasta en 4 grados más y la creación de nuevos puestos de trabajo.

Situación durante el primer trimestre de 2026, teniendo en cuenta los 54 nuevos cargos creados:

De los 54 cargos creados según el Acuerdo N° 429 de 2022, a la fecha se encuentran sin proveer 2 cargos con denominación Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11. **A partir del 1° de junio se proveerá mediante encargo uno de ellos.**

Con respecto al Profesional Universitario, Código 2044, Grado 01, se encuentran vacantes 4 cargos.

Fuente: Grupo de Gestión Humana (mediante correo electrónico del día 11 de febrero de 2026)

Respecto al Gasto Público Social: El gasto público social corresponde a los recursos destinados por la Corporación como Entidad pública, para la solución de las necesidades relacionadas con la educación ambiental, saneamiento ambiental, agua potable, medio ambiente, gestión del riesgo y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la jurisdicción, de conformidad con las disposiciones legales. En este concepto, se contabilizan los honorarios de los servicios profesionales contratados de apoyo a la gestión Corporativa asociados a los respectivos proyectos.

En la codificación del Catálogo de Cuentas del PUC, esta cuenta se encuentra estructurada en el nivel de grupo con el número 55 – Gasto Público Social-. Las subcuentas relacionadas con los proyectos (Gasto Público Social), son cuentas registradas - definidas en el PUC las cuales se homologan con las Líneas Estratégicas y Programas del Plan de Acción Institucional 2024– 2027; “Mejor ambiente para la Vida y el Desarrollo Sostenible”

A la luz de lo disponible para analizar, se observa:

Se evidencian 19 programas de la Corporación, los cuales incluyen los honorarios con sus respectivos códigos y descripción de los proyectos. Estos son: 1. Bio-Comercio Sostenible y mercados verdes, 2. Gestión Integral de Ecosistemas, 3. Manejo conservación y recuperación, 4. Mejoramiento de la Calidad del Aire, 5. Cambio Climático Actividades de Conservación, 6. Conservación de Fauna y Flora, 7. Gestión Productiva Sostenible, 8. Gestión Integral del Recurso, 9. Cambio Climático, 10. Gestión del Riesgo, 11. Ordenamiento Ambiental Regional, 12. Educación Ambiental, 13. Gestión Institucional, 14 Comunicación y Difusión Ambiental, 15. Estudios y Proyectos, 16. Planificación Ambiental, 17. Asistencia Técnica, 18. Manejo y Administración de Información y 19. Asignación de Bienes y Servicios.

Observación 1: Trece (13) proyectos registran valores de aumento por honorarios en el primer trimestre de 2026, con respecto a igual trimestre de 2025: 1. Gestión integral de ecosistemas, 2. Mejoramiento de la calidad del

aire, 3. Cambio climático actividades de Conservación, 4. Gestión integral del recurso hídrico, 5. Cambio climático, 6. Gestión del riesgo, 7. Ordenamiento ambiental regional, 8. Educación ambiental, 9. Gestión institucional, 10. Comunicación y difusión ambiental, 11. Estudios y Proyectos, 12. Planificación ambiental y 13. Asignación de bienes y servicios.

Observación 2: Cuatro (4) proyectos registran valores de disminución por honorarios en el primer trimestre de 2026: 1. Biocomercio sostenible y mercados verdes, 2. Manejo, conservación y recuperación de las cuencas, 3. Conservación de fauna y flora y 4. Manejo y administración de información.

Observación 3: Dos (2) proyectos registran valores de 0 (cero) por honorarios en el primer trimestre de 2026: 1. Gestión productiva sostenible y 2. Asistencia técnica

Los gastos del comparativo del trimestre enero a marzo de 2026, frente a igual trimestre de 2025, para los funcionarios de la planta de cargos y el gasto público social, se indican con los valores y variaciones registrados en la siguiente tabla:

DIRECTRICES DE AUSTERIDAD DEL GASTO Directiva Presidencial No. 13 de 2024						
Directiva Presidencia 02 de marzo 30 de 2023		ENERO A MARZO DE 2026		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	
1. Sueldos y Salarios+Honorarios+Gasto Público Social		5.755.615.192	7.058.230.493	1.302.615.301	22,63%	AUMENTO
1.1	5101 Sueldos y Salarios	4.016.886.017	4.431.644.296	414.758.279	10,33%	AUMENTO
	51010103 Sueldos de personal	4.015.847.017	4.429.987.847	414.140.830	10,31%	AUMENTO
	51010303 Horas extras y festivos	1.039.000	1.656.449	617.449	59,43%	AUMENTO
	51020303 Indemnización por vacaciones	0	0	0	0,00%	Sin registro
1.2	51117903 Honorarios	173.956.478	118.432.120	-55.524.358	-31,92%	DISMINUYO
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	Variación

1.3	55	Gasto Público Social (Honorarios)	1.564.772.697	2.508.154.077	943.381.380	60,29%	AUMENTO
-----	----	--	----------------------	----------------------	--------------------	---------------	----------------

Análisis:

- Los sueldos de personal aumentaron un valor de \$414.758.279, equivalente al 10.33%. Este aumento es consecuente con el incremento anual de salarios y la provisión de empleos de carrera administrativo, proceso que se da de manera dinámica de acuerdo con las vacantes que se van generando. Son provisiones en encargo como primera medida y provisionales en segunda.
- La subcuenta honorarios, presentó gastos por valor de \$118.432.120, sustentados en los siguientes débitos:

-SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL PARA EL PERIODO 2024-2025" DE ENERO, FEBREO Y MARZO DE 2026 POR \$ **76.228.425**

-SERVICIOS JURIDICOS EN PROCESOS CONTENCIOSOS EN DONDE INTERVENGA LA CORPORACIÓN – POR CIVIJURIS S.A., SEGÚN CONTRATO S-CPS-013-2024 y S-CPS-094-2025, DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2026 POR \$**38.951.185**

RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN, POR SU ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA VIGENCIA 2025SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO EL 13 DE FEBRERO DE 2026, por \$ **3.252.510**

- Las subcuentas codificadas y descritas de los respectivos proyectos Corporativos, para el primer trimestre de 2026, registra un valor de **\$2.508.154.077** y para el primer trimestre de 2025, registra **\$1.564.772.697**; reflejando una variación de aumento de **\$ 943.381.380**, que equivale al 60.29%. Esto se sustenta con la suscripción de convenios interadministrativos con los Municipios antes de que iniciare la Ley de garantías electorales (31 de enero de 2026).
- Por horas extras se pagó **\$1.656.449**, al conductor del Director General.
- No se presentaron gastos pagos de indemnización de vacaciones.

2. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS:

Las comisiones de servicio en la Corporación se encuentran reglamentadas en la Resolución RE-00211-2025 del 21 de enero de 2025, la cual establece la tabla de viáticos y gastos de viaje para los años 2025 y sucesivos, dando los lineamientos sobre disponibilidad presupuestal, autorización y pago de viáticos en la jurisdicción y por fuera de ésta.

Igualmente, las Resoluciones RE-00124-2026 "Por medio de la cual se autoriza y regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores en la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare vigencia 2026 y RE-00181-2025 del 17 de enero de 2025, por medio de las cuales se autoriza y regula la constitución y funcionamiento de cajas menores en la Corporación. Es de anotar que producto de auditoría interna a cajas menores 2023, se tomó la decisión por parte de la Corporación de suprimir seis (6) cajas menores, correspondientes a las Direcciones Regionales y logística y mantenimiento, como acción preventiva y de mejora en la racionalización del gasto público. En la resolución del 2026 solo se contempla el funcionamiento de una sola caja menor a cargo de la coordinación de logística y mantenimiento.

Los gastos del comparativo del primer trimestre de 2026, frente a igual trimestre de 2025, se indican con los valores y variaciones registrados en la siguiente tabla:

2. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS.		ENERO A MARZO DE 2026		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	
511119	Viáticos y Gastos de Viaje	78.213.742	79.993.174	1.779.432	2,28%	AUMENTO
51111901	Viáticos	66.543.732	61.912.262	-4.631.470	-6,96%	DISMINUYO
51111902	Transporte aéreo	5.051.010	7.844.532	2.793.522	55,31%	AUMENTO
51111903	Transporte terrestre	0	586.380	586.380	100,00%	AUMENTO
51111905	Transporte carga	6.619.000	9.650.000	3.031.000	45,79%	AUMENTO
51111906	Transporte fluvial	0	0	0	0,00%	Sin registro

Análisis:

- La cuenta viáticos y gastos de viaje en general, presenta para el primer trimestre de 2026, un aumento por un valor de \$1.779.432, equivalente al 2.28%, frente al mismo periodo evaluado de la vigencia 2025, lo cual evidencia un adecuado control y austeridad en el gasto por este concepto, siendo la subcuenta viáticos la que mas ahorro presentó.
- La cuenta viáticos presenta para el primer trimestre de 2026, una disminución por un valor de \$4.631.470, equivalente al -6.96%, frente al mismo periodo evaluado de la vigencia 2025, sustentado en la contingencia por ley de garantías electorales, generando una para, en la salida a comisiones de los técnicos de campo; quienes estaban enfocados en viabilizar y contratar los convenios con los Municipios antes del 31 de enero de 2026. Además, es importante resaltar que la Corporación liquida los viáticos de una forma diferente a lo que se hacia en 2024, paso de un incremento porcentual a reconocer gastos por viáticos bajo la figura de la Unidad de Valor Básico-UVB, establecido anualmente por el Gobierno Nacional. Para 2026, el Gobierno Nacional, definió la UVB en \$12.110, además se incluyeron unos factores adicionales y diferenciadores en el reconocimiento de viáticos, lo cual implica un aumento mayor por concepto de viáticos.
- La subcuenta transporte aéreo tuvo un incremento del 55.31%, lo cual evidencia un aumento, sustentado en el incremento de los pasajes por parte de las aerolíneas como efecto básicamente de la subida del valor del combustible que genera un efecto inflacionario.

Relación tiquetes del trimestre evaluado:

NOMBRE DEL PASAJERO	RUTA VIAJE	DE	FECHA DEL VIAJE DE IDA	FECHA DEL VIAJE DE REGRESO	OBJETO DE LA COMISION
DAVID ECHEVERRI LOPEZ	MEDELLIN BOGOTA MEDELLIN	- -	ENERO 20	ENERO 20	"Plan para la Prevención, Control y Manejo de la Especie Exótica Invasora Hipopótamo (Hippopotamus amphibius)"
JAVIER VALENCIA GONZALEZ	MEDELLIN BOGOTA MEDELLIN	- -	ENERO 30	ENERO 30	Junta extraordinaria ASOCARS

JAVIER GONZALEZ	VALENCIA	MEDELLIN - BOGOTA - MEDELLIN	-	ENERO 30	ENERO 30	Penalidad
CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADRO		BOGOTA-MEDELLIN-BOGOTA		Febrero 12	Febrero 13	Consejo Directivo
SANDRA LILI LEDEZMA COLMENARES		MEDELLIN - BOGOTA - MEDELLIN	-	Marzo 09	Marzo 10	Citación a sesión presencial del Comité Técnico de la CICC
OLADIER RAMIREZ GOMEZ		MEDELLIN-CALI-MEDELLIN		Marzo 19	Marzo 19	Un convite por Escazu
JAVIER GONZALEZ	VALENCIA	MEDELLIN - CARTAGENA	-	Marzo 27		Asamblea ASOCARS
CLAUDIA ARIAS CUADROS		CARTAGENA-MEDELLIN-BOGOTA		Marzo 25	Marzo 26	Consejo Directivo
JAVIER GONZALEZ	VALENCIA	CARTAGENA-MEDELLIN		Marzo 31		Asamblea ASOCARS

- La subcuenta Transporte terrestre tuvo un debito para el primer trimestre de 2026 por \$ 586.380 y no registra gastos para el periodo referencia.
- El transporte de carga tuvo un gasto por \$ 9.650.000 para el periodo evaluado y para el mismo periodo 2025 un gasto por \$6.619.000, lo cual representa un alto incremento del 45.79%. El valor del transporte de carga se sustenta principalmente en los siguientes gastos:

-Pago por \$4.500.000 a Heidy Carolina Naranjo Henao, por concepto de transporte de madera producto de operativos en San Roque, Rionegro, Marinilla y El Santuario, en vehículo tipo camión turbo; incluye cargue y descargue.

- Pago por \$2.400.000 a Heidy Carolina Naranjo Henao por concepto de transporte de madera desde La Ceja y El Peñol hasta El Santuario, en vehículo tipo camión turbo; no incluye cargue y descargue, el cual se canceló por aparte.

3. EVENTOS – CAPACITACIONES:

Las capacitaciones se consideran como eje transversal a las dependencias y procesos, para lograr el propósito institucional de la mejora continua y el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios; desde el Grupo Gestión Humana y Organizacional, para cada vigencia, se formula y se

desarrolla el Plan Institucional de Capacitación PIC, en el cual, se consolidan necesidades de capacitación presentadas por los jefes de las dependencias y/o líderes de procesos.

En el análisis del ítem Eventos - Capacitaciones, para el primer trimestre de 2026, se evalúa el comportamiento de los rubros del gasto registrados en la siguiente tabla:

3. EVENTOS - CAPACITACIONES		ENERO A MARZO DE 2026		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	
510803	Eventos - Capacitaciones	45.454.086	40.186.457	-5.267.629	-11,59%	DISMINUYO
51080301	Capacitación	45.454.086	40.186.457	-5.267.629	-11,59%	DISMINUYO
51111413	Alojamiento y alimentación	0	0	0	0,00%	Sin registro
51111414	Materiales para eventos	0	0	0	0,00%	Sin registro
5111154	Organización de eventos- Apoyo logístico	0	0	0	0,00%	Sin registro

Análisis

- Los gastos por capacitaciones para el primer trimestre de 2026, reflejan una disminución del 11.59% con respecto al mismo periodo evaluado de 2025, lo cual evidencia una baja en la demanda de los funcionarios para adelantar estudios o capacitaciones; sin embargo, en cumplimiento a las actividades del programa de bienestar social mediante el apoyo de educación formal se presentaron débitos por \$33.267.193.
- Los funcionarios beneficiados son:

NOMBRE	CONCEPTO	DEBITO
JUAN DAVID CARRILLO PIMIENTA	Auxilio de Matricula Maestría en procesos urbanos y ambientales y cumplir a cabalidad con los requisitos académicos de la universidad EAFIT Según Resolución RE-00280-2026	4.377.262
DIEGO LEON HOYOS MARTINEZ	Auxilio de Matricula Maestría en procesos urbanos y ambientales según Resolución RE-00286-2026	4.377.262
SANDRA LUCIA BURGOS RESTREPO	Auxilio de Matricula Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional según Resolución RE--00283-2026	3.501.810
OLADIER RAMIREZ GOMEZ	Doctorado en Derecho Procesal RE-00281-2026	5.252.715
RANDDY ALI GUARIN ALVAREZ	Maestría en Gestión Territorial, Autónoma y Sostenible RE-00287-2026	4.377.262
JESSIKA VANNESA DUQUE CARDONA	AUXILIO EDUCATIVO PARA especialización en ingeniería de recursos hídricos, según RE-00457-2026	3.501.810
MARISTELA ARENAS CARDONA	Reconocer pago a funcionario por concepto auxilio de matrícula postgrado Especialización Según RE-00954-2026.	3.501.810
JAVIER MAURICIO SUAREZ MONSALVE	RECONOCER PAGO A FUNCIONARIO POR CONCEPTO AUXILIO DE MATRICULA POSGRADO MAESTRÍA SEGÚN RE-00968-2026	4.377.262

- La subcuenta alojamiento y alimentación, materiales para eventos y organización de eventos - apoyo logístico no presentan gastos para el trimestre enero a marzo de 2026, tampoco para igual periodo de 2025.

4. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

En la evaluación de este ítem y acorde a lo estipulado en la Directiva Presidencial No. 13 de diciembre 20 de 2024, se evalúan y analizan los registros contables de gastos relacionados con el parque automotor propiedad de la Corporación, ya que en la Corporación los funcionarios (operativos, administrativos, directivos), no cuentan con esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección y la Dirección de Protección de la Policía Nacional.

En la siguiente tabla, se relacionan las subcuentas correspondientes a los gastos de vehículos propiedad de la Corporación por este concepto:

4. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES		ENERO A MARZO DE 2026		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	
	Seguridad y Gastos Vehículos	44.709.676	22.800.349	21.909.327	-49,00%	DISMINUYO
51111405	Llantas, neumáticos y otros (sin registros)	0	0	0	0,00%	Sin registro
51111502	Mantenimiento de maquinaria y equipo	18.386.540	1.904.000	16.482.540	-89,64%	DISMINUYO
51111503	Mantenimiento de equipo de transporte	21.014.000	15.648.000	-5.366.000	-25,54%	DISMINUYO
51114601	Combustibles y lubricantes	5.309.136	5.248.349	-60.787	-1,14%	DISMINUYO
51119001	Peajes	0	0	0	0,00%	Sin registro
51119003	Parqueaderos	0	0	0	0,00%	Sin registro

Análisis:

- La sumatoria total de la subcuenta Seguridad y gastos vehículos tuvo una considerable disminución por valor de: \$21.909.327, que representa un -49.00%, entre el primer trimestre de 2025 y el mismo periodo evaluado de 2026, lo cual evidencia un adecuado control y racionalización en el gasto por este concepto.
- La subcuenta Mantenimiento de maquinaria y equipo tuvo la más alta disminución del gasto, la cual presentó un debito por \$1.904.000 para el periodo evaluado frente a \$18.386.540 del periodo referencia, es decir del primer trimestre de 2025; siendo del 89.64% menos.

La subcuenta Mantenimiento de equipo de transporte tuvo una disminución del 25.54%, lo cual evidencia un uso racional de los recursos por este concepto.

- La subcuenta combustibles y lubricantes, presenta un aumento moderado del 1.14 % durante el periodo evaluado, lo cual evidencia un adecuado control del gasto por este concepto.
- Las subcuentas Peajes y parqueadero no presentan registros débitos para el periodo evaluado.

5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Los gastos relacionados con Publicidad Estatal en la Corporación, comprende Folletos y boletines, avisos; eventos de promoción y divulgación, los cuales se relaciona en el siguiente cuadro.

5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL		ENERO A MARZO DE 2026		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	
	Publicidad Estatal	0	0	0	0,00%	Sin registro
51112102	Folletos, Boletines	0	0	0	0,00%	Sin registro
51112103	Avisos	0	0	0	0,00%	Sin registro
51112701	Promoción y divulgación	0	0	0	0,00%	Sin registro

Análisis:

- Ninguna subcuenta registra valores débito para el primer trimestre de 2026, situación que refleja control, uso adecuado y eficiente de los recursos públicos en gastos de Publicidad Estatal.

Observaciones:

- Los boletines de prensa son emitidos en forma virtual por la Oficina Asesora de Comunicaciones y son enviados a través de los correos electrónicos de la Corporación a los funcionarios, y están dispuestos en la página https://www.cornare.gov.co/#_COMUNICACIONES_Y_PRENSA.
- Se continua con el uso adecuado y eficiente de recursos por publicidad estatal.

6. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

Se contempla en este ítem la Directriz de utilizar los medios digitales, evitar las impresiones, racionalizar llamadas telefónicas nacionales, internacionales y a celulares, reducir el consumo, reutilizar y reciclar los elementos de oficina.

En la Corporación se incluyen los gastos relacionados con la Papelería requerida para el desarrollo administrativo de los procesos y la disponibilidad y uso de los servicios públicos de Telefonía, Internet y Celulares, los cuales se relaciona en el siguiente cuadro:

6. PAPELERÍA Y TELEFONÍA		ENERO A MARZO DE 2026		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	
	Papelería y útiles de oficina + Telefonía	120.393.558	137.015.498	16.621.940	13,81%	AUMENTO
	Papelería y útiles de Oficina	38.579.000	50.616.879	12.037.879	31,20%	AUMENTO
51111407	Papelería y útiles de oficina	37.704.000	50.616.879	12.912.879	34,25%	AUMENTO
51112201	Fotocopias	875.000	0	-875.000	-	DISMINUYO
	Telefonía	81.814.558	86.398.619	4.584.061	5,60%	AUMENTO
51111703	Servicio telefónico	4.765.594	8.694.577	3.928.983	82,44%	AUMENTO
51111707	Teléfonos celulares	8.902.857	12.839.281	3.936.424	44,22%	AUMENTO
51111708	Servicio de Direct TV	428.000	891.400	463.400	108,27%	AUMENTO
51111710	Servicio de internet	67.718.107	63.973.361	-3.744.746	-5,53%	DISMINUYO

Análisis:

-La cuenta Papelería y útiles de oficina + Telefonía, presenta un aumento del 13.81%, pasó de \$120.393.558, en el primer trimestre de 2025 a \$137.015.498 en el trimestre de enero a marzo de 2026, así:

-La subcuenta Papelería y útiles de oficina tuvo un incremento del 31.20%, frente al mismo periodo enero a marzo de 2025, sustentado en salida por bienes entregados en Servicio (Bodega) a las diferentes dependencias de la Corporación. Es decir, entrega de los pedidos por dependencia producto del plan de compras de Almacén para apoyar logísticamente las actividades de las dependencias de la Corporación.

-La subcuenta Fotocopias no presentó registro para 2026.

-La subcuenta teléfonos celulares aumentó un 44.22% en trimestre I de 2026 con respecto al mismo periodo evaluado de 2025. Se sustenta en la adquisición de 40 nuevas líneas celulares con planes de datos, para la puesta en funcionamiento de estaciones de monitoreo de niveles de río, estaciones atmosféricas y estaciones de ruido en la jurisdicción de la Corporación.

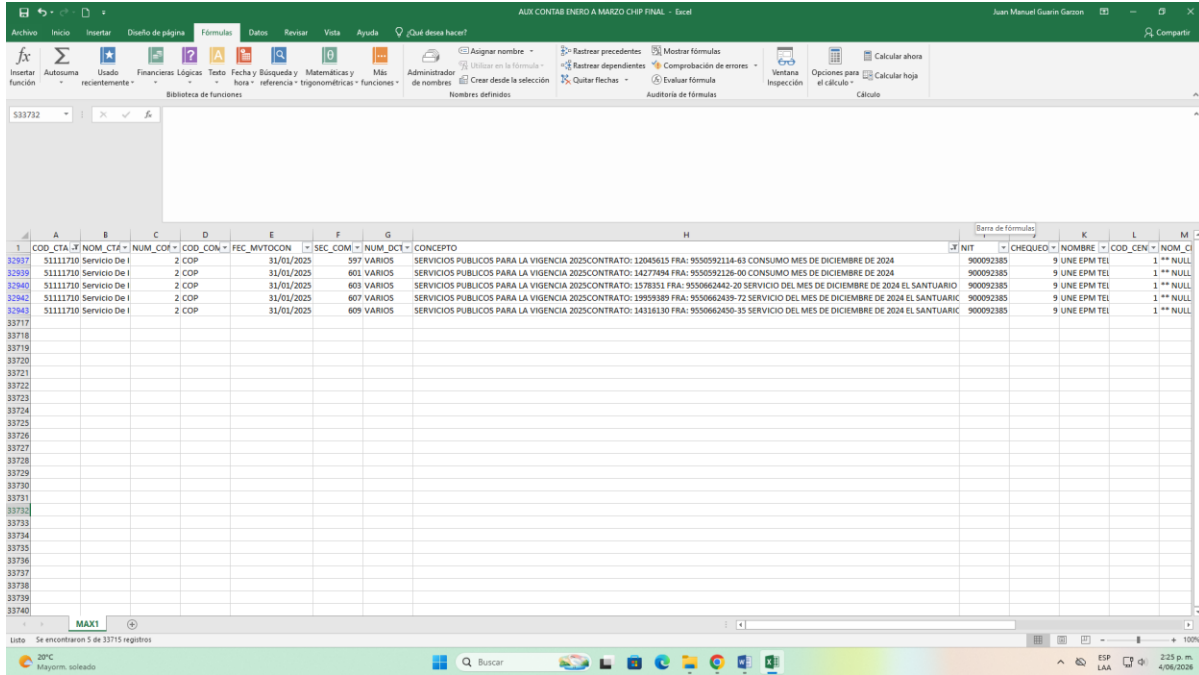
-La subcuenta servicio de Direct TV, presenta un incremento del 108.27% en el periodo evaluado con referencia al mismo periodo de 2025. Este incremento está sustentado en una causación contable que no refleja los movimientos periódicos correspondientes al trimestre evaluado y al de referencia. En el primer caso se pagan unas facturas adelantadas en el consumo (se cancela un consumo de abril a mayo) y en el trimestre del 2025 no se causó la factura del mes de marzo.

-La subcuenta servicio telefónico presenta un alto incremento del 82.44% en el trimestre evaluado frente al mismo periodo en 2025. Esto también es un reflejo de debilidad en la causación contable de las facturas en el periodo al que corresponden. En ningún momento obedece a líneas nuevas ni nada por el estilo. Examinado el auxiliar contable del trimestre I de 2025 no se evidencia un solo pago de facturas de servicio telefónico del mes de enero de ese mismo año (es muy extraño, pues con lo que dispone la auditoría para verificar no hay evidencia de pagos de ese mes). Esto influye en los resultados comparativos, ya que se presenta un incremento desbordado, dado que para el trimestre I de 2026, sí se efectuaron pagos por los tres meses.

- La subcuenta de servicios de internet presenta una disminución del 5,53% en el período evaluado respecto al mismo trimestre de 2025. Examinado el auxiliar contable del primer trimestre de ambas vigencias, se evidenció que en marzo de 2025 se registraron pagos correspondientes a facturas del mes de diciembre de 2024, situación que, como consecuencia del registro extemporáneo de obligaciones correspondientes a períodos anteriores, genera una sobreestimación del gasto en el trimestre comparado. Al



contrastarlo con los pagos efectuados durante el mismo período de 2026, se observa una diferencia aproximada de \$27.000.000.



Auxiliar contable del trimestre I de 2025 para ilustrar el análisis de la subcuenta de internet.

7. SUSCRIPCIONES A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

De conformidad con la Directiva Presidencial No. 13 de diciembre 20 de 2024, relacionado con el Plan de Austeridad del Gasto Público; El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, indica que se debe seguir en forma estricta la normatividad referente a suscripciones a periódicos o revistas especializadas; solo cuando sea necesario para cumplir con el objeto misional.

7. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS		ENERO A MARZO DE 2025		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2024	2025	A \$	EN %	
511121	Impresos, Publicaciones	1.728.789	0	-1.728.789	-100,00%	Sin registro



SC 1544-1



SA 159-1



CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f X Instagram YouTube cornare

51112101	Suscripciones	1.728.789	0	-1.728.789	-100,00%	Sin registro
51112104	Publicaciones	0	0	0	0,00%	Sin registro

Análisis: La cuenta publicaciones y bases de datos no presenta registros para el periodo evaluado, evidenciando que se continúa con austeridad en el gasto y un adecuado manejo de recursos.

8. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS

La Directiva Presidencial 13 de 2024 y los Decretos relacionados con el Plan de Austeridad del Gasto Público de la Presidencia de la República-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, refieren la prohibición de realizar recepciones, fiestas, agasajos, conmemoraciones de las entidades con cargo al tesoro público, ni regalos y artículos promocionales, ni condecoraciones.

8.1 Austeridad en Eventos

Para el periodo evaluado los gastos relacionados con los eventos, son cargados a los rubros presupuestales de los proyectos de inversión de la Corporación. En el ítem 3 se incluye el Apoyo Logístico en la subcuenta 511154 Organización de Eventos el cual registra un valor de \$0, para el trimestre I de 2026. Tampoco hay registros para el periodo referencia 2025.

8.2 Regalos Corporativos

Para el periodo evaluado, no se evidencia registro de movimientos de cuentas relacionando regalos Corporativos, teniendo en cuenta que la Corporación no autoriza destinar recursos por este concepto. Tampoco hay registros para el periodo referencia 2025.

Análisis: La realización de eventos y reuniones virtuales; la utilización de espacios físicos institucionales (auditorio, sala de juntas) para realizar eventos presenciales y la priorización de uso de las tecnologías de información y las comunicaciones en eventos de capacitación, contribuyen a la racionalización del gasto en la realización de los eventos Corporativos.

9. RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS:

La ley determina que antes de contratar estudios y/o diseños, cada entidad verificará si cuenta con otros estudios con el mismo o similar objeto. En estos casos, la respectiva entidad revisará si es posible utilizar, total o parcialmente, los estudios que ya se tienen, para obtener el fin que se

propone, o si es necesario actualizar, complementar, el estudio o el diseño que ya se tiene, en cuyo caso se aplicarán los principios de la contratación pública y solo contratará los trabajos adicionales que sean necesarios para actualizar o complementar dichos estudios.

Estudios y/o diseños trimestre I de 2025:

No se evidenció algún proyecto o contrato sobre estudios o diseños en el periodo trimestre I de 2025.

Estudios y/o diseños trimestre I de 2026:

No se evidenció algún proyecto o contrato sobre estudios o diseños en el periodo evaluado.

10. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Cornare cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado bajo la norma ISO 14001:2015, el cual se implementa y articula a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Este instrumento orienta la gestión ambiental interna de la Corporación y define acciones encaminadas al uso eficiente de los recursos, la prevención de impactos ambientales y la mejora continua del desempeño ambiental institucional.

El PIGA se estructura en tres líneas estratégicas y ocho programas ambientales, así:

Línea estratégica 1: Consumos responsables y gestión del cambio climático, que comprende los programas de Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Uso Eficiente del Papel, Huella de Carbono y Compras Públicas Sostenibles.

Línea estratégica 2: Manejo integral de residuos, que incluye los programas de Manejo de Residuos Convencionales y Manejo de Residuos Peligrosos y Especiales.

Línea estratégica 3: Cultura ambiental, orientada al fortalecimiento del programa de Cultura y Desempeño Ambiental.

Estas líneas y programas permiten integrar criterios de sostenibilidad ambiental en la gestión administrativa y operativa de la Entidad, en

conferencia con los principios de austeridad, eficiencia y responsabilidad ambiental.

10.1 Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.

En el marco del Programa de Uso Eficiente del Agua, se realiza el seguimiento y registro permanente de los consumos mensuales de agua correspondientes al año 2026. Al comparar el consumo del primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, se evidencia una disminución del 6.1% en el consumo de agua a nivel corporativo, lo que refleja la efectividad de las acciones implementadas en materia de uso eficiente del recurso hídrico.

Consumo de agua m3 Trimestre I 2025	Consumo de agua m3 Trimestre I 2026	Variación m3	Variación %
1382,3 m3	1297,5 m3	84,8 m3	6,1 %

La reducción evidenciada en el consumo de agua durante el periodo evaluado puede asociarse al fortalecimiento de la cultura de ahorro y uso eficiente del agua al interior de la Corporación. Adicionalmente, desde el área de logística y mantenimiento se continúan realizando recorridos periódicos para la identificación e intervención oportuna de fugas, con el fin de prevenir pérdidas y evitar el desperdicio del recurso.

De igual forma, la Corporación cuenta con sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias en el CAV, la Regional Valles de San Nicolás, la Regional Páramo y la Regional Porce Nus, contribuyendo al uso sostenible del recurso hídrico y a la disminución del consumo de agua potable en las sedes.

Nota: El consumo de agua correspondiente a la vigencia 2025 presentó un ajuste poco significativo derivado de un proceso de validación y corrección de datos realizado en una de las regionales. En consecuencia, el consumo del primer trimestre de 2025 pasó de 1374,2 m³ a 1382,3 m³.

10.2 Fomentar una cultura de energía y agua en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

En el marco de los programas de Uso Eficiente del Agua y Uso Eficiente de la Energía, la Corporación ha establecido indicadores de desempeño ambiental y realiza seguimiento periódico a los consumos en cada una de

las sedes corporativas, con el fin de evaluar resultados y orientar acciones de mejora continua.

Como parte de las estrategias de sensibilización, se desarrollan y difunden piezas de comunicación interna dirigidas a funcionarios y colaboradores, mediante las cuales se comparte información de interés y se promueve la adopción de buenas prácticas ambientales orientadas al ahorro de agua y energía.

Referente al consumo de energía se puede evidenciar una reducción del 3.1% a nivel Corporativo para el primer trimestre de 2026 en comparación con el primer trimestre de 2025, disminución que se relaciona con el uso eficiente de la energía, apagando las luminarias en horario de almuerzo y al terminar la jornada laboral. Adicionalmente, con el apoyo del área de sistemas, se han instalado equipos tecnológicos con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética, certificados bajo el estándar Energy Star, lo que contribuye a la reducción del consumo energético.

Consumo de energía kw Trimestre I 2025	Consumo de energía kw Trimestre I 2026	Variación kw	Variación %
54253,6 kw	52580,1 kw	1673,5 kw	3,1 %

Se promueve el ahorro de estos recursos entregando material informativo denominado piezas de difusión y se aplican listas de chequeo de las prácticas ambientales, verificando en sitio el uso adecuado de recursos y el desempeño ambiental de la sede principal y de cada regional, para esta vigencia se proyecta realizar visitas a todas las sedes entre mayo y junio para la verificación con las listas de chequeo.

La Corporación cuenta con iluminación LED en las oficinas y con la instalación de reflectores y lámparas solares LED en la sede principal y en los Centros de Atención al Usuario (CAV), lo cual fortalece la eficiencia energética y el compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental.

10.3 Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

La Corporación ha venido implementando de manera progresiva tecnologías y medidas orientadas al ahorro de energía y al uso eficiente de los recursos, como parte de las acciones del Sistema de Gestión Ambiental y del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

En este sentido, se destacan las siguientes acciones:

- Los equipos de cómputo se encuentran parametrizados para entrar en modo de suspensión automática al pasar 10 minutos de inactividad, lo que contribuye a la reducción del consumo de energía eléctrica en la sede principal y en la regional Valles.
- Se han adquirido computadores e impresoras con certificación Energy Star, garantizando criterios de eficiencia energética en los procesos de compra institucional.
- Todas las sedes corporativas cuentan con iluminación LED, y adicionalmente se encuentran instalados algunos reflectores y lámparas solares LED en la sede principal y CAV, lo que fortalece la eficiencia energética.
- Para el uso eficiente del recurso hídrico, se dispone de canecas para el aprovechamiento de agua lluvia destinadas al riego de jardines y la limpieza de pisos en las regionales Páramo, Aguas y Porce Nus.
- Asimismo, se cuenta con tanques de recolección de agua lluvia en el Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre (CAV) y en la regional Valles de San Nicolás, los cuales permiten complementar las acciones de ahorro y uso responsable del agua.

Estas medidas contribuyen de manera directa a la reducción del consumo de recursos, al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental y a la aplicación de criterios de austeridad en la gestión institucional.

10.4 Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

Desde el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), se realizan seguimiento a la adecuada separación de residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos en todas las sedes de la Corporación, tanto en los puntos ecológicos como en los centros de acopio, con el fin de promover la reutilización y el reciclaje de materiales y fortalecer la gestión integral de residuos.

En todas las sedes corporativas se dispone de botellas de amor, como estrategia de educación ambiental orientada a generar conciencia sobre la correcta disposición de residuos plásticos y su aprovechamiento. Adicionalmente, se cuenta con mecanismos específicos para el reciclaje de papel de oficina, tales como un ecompensador de papel en la sede principal, un árbol de papel en la regional Valles y un contenedor en la

regional Bosques. Los demás residuos aprovechables generados en las actividades institucionales son entregados a recicladores de oficio, contribuyendo al fortalecimiento de la economía circular y al aprovechamiento de materiales.

Durante el primer trimestre de 2026, se realizó difusión para fortalecer la digitalización y el fomento al uso eficiente del papel.



En el primer trimestre de 2026 se entregó al gestor Arte Gestiones material aprovechable del Archivo y del Almacén de Cornare para reciclaje, esto además de los residuos aprovechables que son entregados a los recicladores de oficio de cada sede.

10.5 Crear programas internos de fomento al uso de vehículo y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

Cornare cuenta con la Resolución 112-1207-2020, mediante la cual se promueve la movilidad sostenible en la Corporación, estableciendo la realización de dos (2) días sin carro al año. Se realiza difusión incentivando durante estas jornadas el uso de bicicleta, transporte público y otros medios de transporte ambientalmente sostenibles, así como la optimización del uso del vehículo particular mediante el uso compartido entre funcionarios.

Durante la vigencia 2026, el primer día sin carro se llevó a cabo el 22 de abril, se realizó difusión de pieza gráfica orientada a sensibilizar y promover prácticas de movilidad sostenible entre funcionarios y colaboradores.



El 6 de marzo se brindó una capacitación orientada a fortalecer la eco conducción y promover sistemas de transporte más eficiente para el personal de la Corporación.



Adicionalmente, la Corporación racionaliza el uso del transporte institucional mediante la operación de cuatro (4) rutas de buses para el traslado de funcionarios, con recorridos y horarios definidos entre la ciudad de residencia y la ciudad de trabajo. Asimismo, se dispone de vehículos de comisión, cuyo uso se realiza previa programación, lo que permite optimizar los desplazamientos institucionales, compartir rutas, destinos y retornos, y contribuir a la reducción del consumo de combustibles, las emisiones asociadas y los costos operativos, en coherencia con los principios de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

10.6 Programa de compra de energía.

Actualmente, la Corporación no cuenta con un programa interno centralizado de compra de energía que cubra el suministro de todas las sedes institucionales. Lo anterior obedece a que el consumo de energía eléctrica se mide y gestiona de manera individual por cada sede corporativa, y el servicio es suministrado directamente por la empresa de servicios públicos EPM en la totalidad de las sedes de la Corporación.

11. ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.		ENERO A MARZO DE 2026		VARIACIÓN		Variación
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	A \$	EN %	
Arrendamientos+ Mantenimientos de Bienes Inmuebles+Cambio de Sede+Adquisición de Bienes Muebles.		82.214.503	23.438.323	-58.776.180	-71,49%	DISMINUYO
51111801	Arrendamientos - De edificios o casas para oficinas.	17.160.403	21.822.523	4.662.120	27,17%	AUMENTO
51111501	Mantenimientos de Bienes Inmuebles-De Edificios	65.054.100	1.615.800	-63.438.300	-97,52%	DISMINUYO
51111504	Mantenimientos de Muebles y Equipos de Oficina	0	154.700	154.700	100,00%	AUMENTO

Análisis:

La cuenta arrendamientos mas mantenimientos de bienes inmuebles para el trimestre I de 2026, en general, presenta una disminución del 58.77%. Se refleja una mayor disminución en el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles y de edificios, la cual presenta una variación de disminución del 97.52%, pasó de \$65.054.100, en el trimestre I de 2025 a \$1.615.8000 en el trimestre I de 2026.

CONCLUSIONES

1. Se presenta variación en los valores de las cuentas principales que integran los ítems de Austeridad del Gasto Público, de acuerdo con los reportes del Balance de Prueba General en el trimestre I de 2026, respecto a igual periodo de 2025, así:

Aumentaron:

- ✓ Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal.
- ✓ Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos.
- ✓ Papelería y telefonía.

Disminuyeron:

- ✓ Eventos y capacitaciones
 - ✓ Esquemas de seguridad y vehículos oficiales.
 - ✓ Arrendamientos, mantenimiento de bienes inmuebles (edificios), cambio de sede y adquisición de bienes muebles
 - ✓ Consumo de energía.
 - ✓ Consumo de agua.
2. Las subcuentas principales en las que se aumentan recursos, obedecen al desarrollo operativo y funcional de la Corporación, para cumplir con la misión Corporativa desarrollada a través del Plan de Acción Institucional 2024-2027 y las subcuentas que evidencian disminución, reflejan operaciones de buenas prácticas de gestión, financieras, ambientales y sociales; pero de igual manera sin menoscabo en cumplimiento del deber ser.
3. Así mismo se resalta la austeridad en conceptos de: publicidad estatal, suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y en eventos y regalos Corporativos, lo que evidencia una adecuada practica y correcta inversión y ejecución de recursos públicos.
4. La disminución en los consumos de agua y energía evidencia la implementación de buenas prácticas para el ahorro, con actividades de seguimiento y controles diarios; y la difusión de material con mensajes de sensibilización.
5. En términos generales, se evidencia que la Corporación aplica acciones efectivas respecto a las directrices de austeridad y gasto público, con base en el análisis de movimiento de las cuentas de los trimestres I de 2026 y 2025 evaluados, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva 13 de diciembre 20 de 2024 y Decreto 0199 de febrero 20 de 2024. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas principalmente con la calidad y oportunidad en la causación contable, el control en el incremento de algunos rubros del gasto y el fortalecimiento de controles que permitan consolidar una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Si bien desde la Subdirección Administrativa y Financiera se ha enviado correos a las diferentes dependencias de la Corporación, persiste la recomendación realizada desde la Oficina de Control Interno, en el sentido de fortalecer los controles y mecanismos de seguimiento por parte del Grupo Financiera, orientados a garantizar la recepción oportuna de las facturas y documentos equivalentes por parte de las diferentes dependencias de la Corporación. Asimismo, se sugiere insistir y sensibilizar de manera permanente a los funcionarios responsables sobre la importancia de remitir dichos soportes dentro de los plazos establecidos, con el fin de asegurar su registro contable en el período correspondiente a la ocurrencia del gasto, mejorar la oportunidad en la programación y ejecución de los pagos, y garantizar una adecuada causación contable y control financiero de las obligaciones de la entidad

-Se sugiere seguir fomentando, entre los funcionarios de la Corporación, el autocontrol ejerciendo las buenas prácticas ambientales, para el ahorro de energía, agua y papel; en aras de contribuir de manera efectiva con la sostenibilidad ambiental del planeta tierra.

El Santuario, junio 04 de 2026


ISABEL CRISTINA GIRALDO PINEDA
Jefa Oficina de Control Interno

Elaborado por: Juan Manuel Guarín Garzón	
--	--